



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.171 / 2013.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 104/2013 de fecha 23 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "Adquisición de Señales de Tránsito", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el suministro de señales de tránsito según nuevo manual de señalización, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 800.000.-, (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación. ✓

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de entrega de los producto es de 7 días corridos. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl ✓

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados. ✓
- Especificaciones del Servicio. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

será la siguiente:

Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\%$$

Calidad: 40 Puntos

Para la evaluación de la calidad de los productos, los oferentes deben señalar las especificaciones de cada señal, el cual se evaluara mediante la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Especificaciones	40 Puntos
No adjunta	0 Puntos

Plazo de Entrega de los Productos : 30 Puntos

El plazo de ejecución de los trabajos debe ser indicado por cada oferente

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 7 días corridos	30 Puntos
Entre 7 o mas	0 Puntos
No presenta	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. **FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo V° B° de la unidad Técnica.

- Factura al Nombre de Ilustre Municipalidad de Zapallar.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

- Acta de entrega de Productos ✓

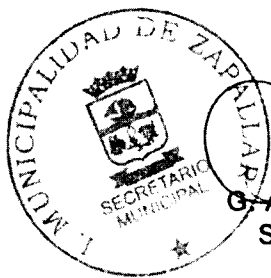
BASES TECNICAS

Señal de tránsito en lata galvaniza de 2MM. ✓

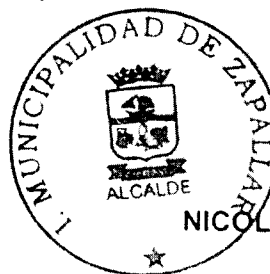
- 10 Señales No estacionar circular diámetro 60cms. ✓
- 2 señales No virar Izquierdo Circular diámetro 60cms. ✓
- 4 señales de tránsito No Entrar de 90 *60Cms. ✓
- 4 señal prohibido el ingreso de camiones de 90*60cms. ✓
- 10 disco Pare ✓
- 10 poste omega galvanizado de 3 mtrs. ✓
- 5 Señales discapacitados señal de 60*90cms. ✓

Las señales deben ser entregadas en la bodega del departamento transito e inspección, previa coordinación con el departamento solicitante.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C.D.A. 4171.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CL / DAE / TRANS / INT / SEC / pfc.